

RESOLUCIÓN SECRETARIAL N° 14 -2018/SGEN/RENIEC

Lima,

01 MAR. 2018

VISTOS:

El Memorando N° 000542-2017/SGEN/OAA/RENIEC (04DIC2017), emitido por el Jefe de la Oficina de Administración de Archivos de la Secretaría General; el Memorando N° 005016-2017/GPP/RENIEC (07DIC2017), emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000389-2017/GPP/SGRM/RENIEC (07DIC2017), emitido por la Sub Gerencia de Racionalización y Modernización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000195-2018/GAJ/SGAJA/RENIEC (17ENE2018), emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000036-2018/GAJ/RENIEC (17ENE2018) de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es un organismo constitucionalmente autónomo, encargado de manera exclusiva y excluyente, de las funciones de organizar y actualizar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil, asimismo, de emitir los documentos que acreditan la identidad de las personas; para tal fin, desarrollará técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información;

Que la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, tiene el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos con acciones y actividades de control previo, simultaneo y posterior; en concordancia con la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno con el objetivo principal de propiciar el fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública; y, la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emitan los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas administrativos;

Que los diversos órganos y unidades orgánicas del RENIEC, en su constante compromiso de mejoramiento, vienen revisando su normativa, a efectos de solicitar la aprobación de nuevos documentos normativos, o en otros casos, éstos se dejen sin efecto con la finalidad de mejorar u optimizar las labores de cada una de ellos;

Que en ese contexto, la Oficina de Administración de Archivos, propone el proyecto de Norma Administrativa Interna NAI-409-SGEN/OAA/002 "Operación del Buscador Interactivo de Resoluciones y Contenidos - BIRC" Segunda Versión, la misma que actualizará la Norma Administrativa Interna NAI-409-SGEN/OAA/002 "Operación del Buscador Interactivo de Resoluciones y Contenidos - BIRC", Primera Versión, aprobada mediante la Resolución Secretarial N° 00002-2015/SGEN/RENIEC (26FEB2015).

Que la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante el documento de vistos, sobre la base de lo señalado por la Sub Gerencia de Racionalización y Modernización, concluye que

el proyecto de Documento Normativo propuesto se encuentra alineado a la Directiva DI - 200-GPP/001 "Lineamientos para la Formulación de los Documentos Normativos del RENIEC", Sexta Versión;

Que a través del documento de vistos, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica informa que el documento normativo propuesto presenta la consistencia legal pertinente y recomienda su aprobación; y,

En ese sentido, conforme a las facultades delegadas a la Secretaría General del RENIEC mediante la Resolución Jefatural N° 15-2018-JNAC-RENIEC (06FEB2018), así como por el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016-JNAC/RENIEC (31MAY2016); y a lo dispuesto por la Ley N° 26497 "Ley Orgánica del RENIEC";

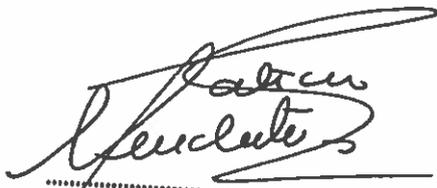
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Norma Administrativa Interna NAI-409-SGEN/OAA/002 "Operación del Buscador Interactivo de Resoluciones y Contenidos – BIRC", Primera Versión, aprobada mediante la Resolución Secretarial N° 00002-2015/SGEN/RENIEC (26FEB2015).

Artículo Segundo.- Aprobar la Norma Administrativa Interna NAI-409-SGEN/OAA/002 "Operación del Buscador Interactivo de Resoluciones y Contenidos – BIRC", Segunda Versión.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento y la difusión de lo dispuesto en la presente Resolución Secretarial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



.....
TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA
Secretaría General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

